

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA EXCMA. ASAMBLEA EL DIA 29 DE ABRIL DE 2013.

# **PRESIDE**

## MESA DE LA ASAMBLEA

#### **Presidente**

D. Juan José Imbroda Ortiz

# Vicepresidenta 1<sup>a</sup>

D<sup>a</sup>.Cristina Rivas del Moral

### Vicepresidenta 2<sup>a</sup>

D<sup>a</sup>.Dunia Al Mansouri Umpierrez

#### **ASISTEN**

## **Sres.Diputados**

- D. Miguel Marín Cobos
- D<sup>a</sup>.Sofia Acedo Reyes
- D. Daniel Conesa Mínguez
- D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.Antonia Garbín Espigares
- D<sup>a</sup>.M<sup>a</sup>.de los Angeles Gras Baeza
- Da. Carmen Pilar M. San Marín Muñoz
- D<sup>a</sup>.Simi Chocrón Chocrón
- D. Antonio Miranda Montilla
- Da. Esther Donoso García Sacristán
- D. Francisco Villena Hernández
- D<sup>a</sup>.Catalina Muriel García
- D. Abdelazis Mohamed Mohamed
- D<sup>a</sup>.Francisca Conde Ramírez
- D. Mustafa Hamed Moh Mohamed
- D. Hassan Mohatar Maanan
- D. Abderrahim Mohamed Hammu
- D. Jalid Said Mohamed
- Da. Salima Abdeslam Aisa
- D. Dionisio Muñoz Pérez
- D. Julio Liarte Parres
- D<sup>a</sup>.Rosa Cuevas Hoyas

En la Ciudad de Melilla, siendo las diez horas del día veintinueve de abril de dos mil trece, en el Salón Palacio de la Plenos del Asamblea, se reúnen los señores que se relacionan al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Asamblea. Preside el Sr. Imbroda Ortiz, actuando como Secretario D. José A. Jiménez Villoslada У Interventor General acctal., D. Francisco Platero Lázaro.

No asiste siendo excusado por la Presidencia D.Gregorio Escobar Marcos.

Igualmente asisten los Consejeros, Sr. Pérez Calabuig, Sr.Calderón Carrillo y Sr. González García.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a conocer del siguiente



#### ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.-Conocida por los asistentes el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 8 de los corrientes, se aprueba por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO.- COMUNICACIONES OFICIALES.-** Se da lectura a escrito de la Consejería de Economía y Hacienda de liquidación del Presupuesto que dice:

"Adjunto se remite por la Presidencia de la Ciudad Autónoma de Melilla la comunicación del Decreto número 2013000832 de 1 de marro de 2013 donde, según lo establecido en el articulo 191.3 del RDL 2/2004, de 5 de marro, de Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se aprueba la Liquidación del Presupuesto Municipal y sus Organismos Autónomos correspondiente al ejercicio 2012 resultando lo siguiente:

Resultado Presupuestario ajustado	Importe
Ciudad Autónoma de Melilla	3.727.769,95 €
Patronato de la U.N.E.D.	109.339,74 €
Fundación Melilla Monumental	20.462,68 €
Patronato de Turismo	-166.463,60 €
Instituto de las Culturas	58.075,86 €

Remanente de Tesorería	Importe
Ciudad Autónoma de Melilla	22.477.703,21 €
Patronato de la U.N.E.D.	300.327,02 €
Fundación Melilla Monumental	201.469,58€
Patronato de Turismo	907.415,22 €
Instituto de las Culturas	356.175,10 €

	Obligaciones Pendientes 31/12/2012	Derechos Pendientes 31/12/2012
Ciudad Autónoma de Melilla	40.646.561,01	46.285.878,09
Patronato de la U.N.E.D.	198.014,06	401.536,91
Fund. Melilla Monumental	84.950,83	175.258,95
Patronato de Turismo	403.827,25	731.475,05
Instituto de las Culturas	98.931,34	350.000,00



Todo ello, para dar cumplimiento de la comunicación al Pleno de la Asamblea establecido en el artículo 193.4 del TRLRHL".

La Excma. Asamblea queda enterada.

La siguiente Comunicación se refiere al informe remitido por la Consejería de Economía y Hacienda de evaluación de complimiento de objetivos del Presupuesto 2013, del siguiente tenor literal:

"Se comunica al Pleno de la Ciudad Autónoma de Melilla que los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos establecidos por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para el Presupuesto General Consolidado de la Ciudad Autónoma de Melilla, sus Organismos Autónomos y Sociedades Públicas dependientes para el ejercicio 2013, según lo establecido en el artículo 15 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información y en el artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, han sido que:

- Se cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria con una capacidad de financiación de 2.820.658,87 euros.
- Se cumple el objetivo de Regla de Gasto
- El nivel de deuda consolidado es de 105.449.840,63 euros".

La Excma. Asamblea quedó enterada.



Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diez horas diez minutos, formalizándose de la misma la presente acta que firma, conmigo el Secretario, que doy fe.

Fdo.:Juan José Imbroda Ortiz Fdo.:José A.Jiménez Villoslada